Los colegios de mediadores remiten a los juzgados la lista de peritos judiciales expertos en seguros

- Su condición de corporación de derecho público les convierte en la única organización del sector que puede elaborarlas a partir de sus colegiados

10/1/2023. Los colegios de mediadores han comenzado a remitir a los diferentes decanatos de jueces de cada provincia la relación de peritos expertos en seguros para 2023. Al ser corporaciones de derecho público, los Colegios se convierten en la única entidad del sector que puede realizar esta tarea.

Desde hace unos años los Colegios potencian la figura del perito-experto en materia de seguros tanto desde el ámbito formativo como en la localización de las bolsas de trabajo para estos profesionales colegiados. Desde el Consejo General se considera que "*además del servicio a la Justicia y al sector asegurador, añade valor al Colegio y los profesionales que forman parte del mismo, ya que todos los peritos propuestos al juzgado tienen la condición de colegiados".*

En los últimos años los litigios en el sector asegurador han aumentado exponencialmente. La falta de transparencia de los contratos, la propia redacción de sus cláusulas y, especialmente, la delimitación de las exclusiones genera muchos conflictos entre aseguradoras y usuarios que acaba en los tribunales de Justicia.

Desde la entrada en vigor de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, se recoge la figura del perito judicial entre los que se encuentra la figura del experto en materia de seguros. De hecho, muchos colegios han formado a este tipo de especialistas.

Por otro lado, el Proyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal, que está en periodo de enmiendas (se ha ampliado el plazo 16 veces, entre mayo y octubre de 2022), recoge la figura de los medios alternativos para la solución de controversias (MASC) entre los que se encuentran los Expertos, quienes deberán intervenir previamente a cualquier demanda que se plantee en los juzgados.

El Consejo General de Mediadores, a través de su comisión de Marco Jurídico, ha puesto en marcha una serie de iniciativas para potenciar la figura del perito experto en seguros. Para ello ha credo un Observatorio que permitirá conocer la situación de esta especialidad en cada provincia y desarrollar políticas de formación y capacidades comunes en toda la red colegial.

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.
Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).
Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.
***Javier Barberá** es su presidente desde 2021*

Prensa: Cristina Sánchez · comunicacion@mediadores.info . 914 111 963 / Aurora Ochoa: 607 477 764